



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE JIPIJAPA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMEREPON COMERCIALIZADORA DE RECICLADOS PONCE S.A.

- 1. ANTECEDENTES.-** COMEREPON COMERCIALIZADORA DE RECICLADOS PONCE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Agosto de 2006, aprobada mediante Resolución No. 2913 de 14 de Agosto de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Octubre de 2006.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** Las escrituras públicas de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Jipijapa y reforma de estatutos de COMEREPON COMERCIALIZADORA DE RECICLADOS PONCE S.A., de 4 de Agosto de 2011 y escritura pública aclaratoria de 24 de Octubre de 2011 otorgadas ante las Notarías Octava y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005238 de 24 de noviembre de 2011.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, el señor HEBERT GERONIMO PONCE NONURA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Jipijapa.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005238 de 24 de noviembre de 2011 aprobó el cambio de domicilio de COMEREPON COMERCIALIZADORA DE RECICLADOS PONCE S.A., de la ciudad de Quito a la ciudad de Jipijapa y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de COMEREPON COMERCIALIZADORA DE RECICLADOS PONCE S.A., de la ciudad de Quito a la ciudad de Jipijapa a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de las mencionadas escrituras públicas, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, referido al domicilio, que en adelante



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROTIGAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

La compañía ROTIGAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/noviembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 11.005268 de 25/noviembre/2011, con la siguiente modificación: con la siguiente modificación: "En el artículo décimo octavo y en los literales a) y k) del artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales, donde dice: "Presidente Ejecutivo" dirá: "Presidente".

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: COMPRA VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES, PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES.

Quito, 25 de noviembre de 2011.

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

*El Telegrama Jueves 1/12/2011 (84230)*